

## Piden claridad con reforma energética (Reforma 07/01/14)

Piden claridad con reforma energética (Reforma 07/01/14) Por Alejandra López Cd. de México México (07 enero 2014).- Aunque no se incluyeron en los cambios constitucionales derivados de la reforma energética, empresas ligadas a las energías renovables pedirán en las leyes secundarias claridad en los temas que más las afectan. Adrián Katzew, director de ventas de Vestas México y Centroamérica, explicó que en este paquete legislativo, que se presentarán en las siguientes semanas deberán considerar mejoras competitivas y retos al futuro. "En lo general, (necesitamos saber) cómo se va a diseñar un esquema de mercado competitivo, con sus jugadores, la tipología de la red mexicana y su funcionamiento", dijo el experto. Una de las soluciones al reto será ver hacia los mercados internacionales y su forma de funcionar. Así se podrán elaborar reglas de cómo se despachará la electricidad y cómo se cobrará. Un tema nuevo que se plantea en la apertura del sector eléctrico en la generación y la comercialización de la electricidad, es que se defina quienes serán las entidades que puedan comprar energía y venderla a los consumidores, dijo Katzew. En la iniciativa de reforma se considera crear un padrón de usuarios los cuales, según su nivel de consumo, podrán o no adquirir la energía de un productor privado. En el caso de la generación, se deberán definir las reglas de despacho, las cuales pueden apegarse a las que actualmente tiene la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de generar con las plantas más económicas y luego las más costosas. Así se garantiza que se genere la energía con la planta más económica. En las comercializadoras, sin embargo, hay una brecha porque no hay un referente. hoy sólo está como referente el autoconsumo donde un grupo de empresas se unen para invertir en un proyecto y alimentarse de su energía. "Ese modelo (autoconsumo) se pretende que evolucione a ser comercializadoras de energía", destacó el representante de la firma danesa en México. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo